DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Normas Generales

CVE 2135131

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

Subsecretaría del Interior

REEMPLAZA AL JEFE DE LA DEFENSA NACIONAL DE LAS PROVINCIAS DE BIOBÍO Y ARAUCO, REGIÓN DEL BIOBÍO, SEGÚN SE INDICA

Núm. 193.- Santiago, 19 de mayo de 2022.

Visto:

Lo establecido en los artículos 19 Nº 1, 7 y 9, 32 Nº 5, 39, 42 y 43 de la Constitución Política de la República; en la ley Nº 18.415, Orgánica Constitucional de Estados de Excepción; en el decreto con fuerza de ley Nº 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el decreto con fuerza de ley Nº 1-19.175, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley Nº 19.175, orgánica constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el decreto supremo Nº 8, de 2020, del Ministerio de Defensa Nacional, establece las reglas de uso de la fuerza para las Fuerzas Armadas en los estados de excepción constitucional que indica; en el decreto Nº 189, de 2022, que declara estado de excepción constitucional de emergencia en las zonas del territorio nacional que indica; y en la resolución Nº 7, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1. Que, por razones impostergables de buen servicio y de organización de las fuerzas, se ha dispuesto el reemplazo del Jefe de Defensa Nacional designado en las provincias de Biobío y Arauco, Región del Biobío, mediante decreto Nº 189, de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
2. Que, de conformidad a los fundamentos expuestos, vengo en dictar el siguiente,

Decreto:

Artículo único: Reemplázase, a partir de esta fecha, como Jefe de la Defensa Nacional para las provincias de Biobío y Arauco, Región del Biobío, al contraalmirante de la Armada don Jorge Eduardo Parga Balaresque, designado mediante decreto Nº 189, de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el contraalmirante de la Armada don Juan Pablo Zúñiga Alvayay, RUN 10.383.906-8, quien, por razones de buen servicio, deberá asumir sus funciones en la data señalada sin esperar la total tramitación del presente decreto.

Anótese, tómese razón, publíquese y archívese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Izkia Siches Pastén, Ministra del Interior y Seguridad Pública.- Maya Fernández Allende, Ministra de Defensa Nacional.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Atentamente, Manuel Zacarías Monsalve Benavides, Subsecretario del Interior.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl